

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

ASISTENTES:

ALCALDE

D. Manuel Martínez Domene.

VOCALES:

Dña. Caridad López Martínez.

D. Manuel Sola Guisado

Dña. Nieves Fernández Domene.

SECRETARIO:

D. Agustín Azor Martínez.

Ausentes:

Ninguno.

En la Villa de Serón, siendo las diez horas del día treinta de mayo de dos mil veinticinco, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron los Señores Tenientes de Alcalde que arriba se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1.1.- Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29/05/2025.

2.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA EL "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SERÓN", ASÍ COMO APERTURA DE UN NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR LOS LICITADORES.

2.1.- Visto que en la Junta de Gobierno celebrada el 21/05/2025 se aprobó el desestimio y la retroacción de actuaciones al momento procedimental anterior a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento para la adjudicación del contrato del "Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Serón".

Visto el nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el pliego de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento de contratación de los "Servicios de ayuda a domicilio en el municipio de Serón".

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión del Pleno, que fueron los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Iniciar nuevamente el expediente de contratación, mediante procedimiento armonizado abierto, desde el momento procedimental de la aprobación de los pliegos para la contratación del “Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Serón.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Autorizar el gasto de 3.839.565,60 € IVA incluido que supondría el contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, el gasto que para este Ayuntamiento representa irá con cargo a la partida 231.227.98 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y plataforma de contratación del sector público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sexto.- Conformará la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- D. Manuel Martínez Domene, Alcalde – Presidente o Concejal en el cual delegue que actuará como Presidente de la Mesa.

- Vocales:

D. Agustín Azor Martínez, Vocal (Secretario – Interventor - Tesorero de la Corporación).

Un técnico municipal.

D. Antonio Miguel Sola Berruezo, Vocal (Auxiliar Administrativo de la Corporación), pudiendo ser sustituido por D. Manuel Membrive Pérez (Auxiliar Administrativo de la Corporación).

- Dña. Encarnación Pérez Castaño, que actuará como Secretaria de la Mesa, que podrá ser sustituida por otro/a funcionario/a de la administración local.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma por la presidencia a las diez horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.